

Los pronombres personales en wayunaiki¹

Rudecindo Ramírez González
Universidad de La Guajira
Riohacha, Colombia
Marianne Dieck
Universidad de Antioquia
Medellín, Antioquia

Resumen

Este artículo presenta una descripción de las regularidades morfosintácticas subyacentes al sistema pronominal del wayunaiki (Arawak (Septentrional): Colombia), teniendo en cuenta los roles gramaticales de los pronombres. El análisis parte de un corpus recogido recientemente en diversos trabajos de campo. Se proponen tres paradigmas de marcas de persona: el primero consiste en 8 formas pronominales (morfemas libres) que varían en cuanto a persona (1^a, 2^a y 3^a), número (singular/plural), y en la 3^a en cuanto a género (masculino/femenino), y que se emplean para expresar el sujeto y el objeto directo, siendo principalmente la morfología verbal el factor que permite la interpretación de una de estas dos funciones gramaticales. El segundo paradigma está constituido por pronombres ligados que se prefijan 1. a nombres, en cuyo caso se expresa una relación de posesión (poseedor), y 2. a preposiciones que remiten al dativo y a diversos roles oblicuos. El tercer paradigma consiste en un conjunto de marcas de persona con función de sujeto que se prefijan al verbo transitivo. También se describe el sistema de marcas verbales que concuerdan con el sujeto en construcciones intransitivas.

Palabras clave: wayunaiki (guajiro); pronombres; roles gramaticales; marcas de persona; descripción lingüística.

1 Este artículo presenta los hallazgos sobre el sistema pronominal en el marco de la investigación “Categorías gramaticales relacionadas con el nombre en wayunaiki”, conducente a tesis doctoral para el Doctorado en Lingüística de la Universidad de Antioquia, entregada en 2018. Los autores agradecen a los informantes: Griselda Iguarán, Mauricia Pushaina, Nestor Epieyú y Blanca Epieyú en La Guajira, que aportaron los datos lingüísticos para realizar el análisis presentado. Así mismo, agradecen a Colciencias en convenio con la Universidad de la Guajira por la beca Formación de Alto Nivel 006 otorgada a Rudecindo Ramírez para llevar a cabo la investigación de la cual se presenta una parte.

Abstract

Personal pronouns in wayunaiki

This article is a description of the underlying morphosyntactic regularities of the Wayunaiki (Arawak (Septentrional): Colombia) pronominal system with a focus on the grammatical roles of pronouns. Based on recent data collected from fieldwork, this analysis proposes three different pronoun paradigms: the first one consists of eight forms (free morphemes) varying in person (first, second and third), number (singular/plural), and in the gender (masculine/feminine) of third person. These forms are used to express the subject and the direct object, and the verbal morphology is the main factor that allows for the interpretation of one of these grammatical functions. The second paradigm consists of bound pronouns that are prefixed to two word classes: to nouns, in which case possession is expressed (specifically, the possessor), and to a set of prepositions marking the dative and several oblique roles. The third paradigm consists of a set of person markers that express the subject and are prefixed to the transitive verb. The system of verbal markers that agree with the subject in intransitive constructions is also described.

Key words: Wayunaiki (Guajiro); pronouns; grammatical roles; person markers; linguistic description.

Résumé

480

Les pronoms personnels en wayunaiki

Cet article présente une description des régularités morphosyntaxiques sous-jacentes au système pronominal du wayunaiki (Arawak (Septentrional): Colombia), tenant compte des rôles grammaticaux des pronoms. L'analyse part d'un corpus collecté récemment en travaux de terrain divers. Trois paradigmes de marques de personne sont proposés : le premier consiste en 8 formes pronominales (morphèmes libres), qui varient par rapport à la personne (1^{re}, 2^{ème}, 3^{ème}), au nombre (singulier/pluriel), et pour la 3^{ème} par rapport au genre (masculin/féminin). Ceux-ci sont utilisées pour exprimer le sujet et l'objet direct. La morphologie verbale constitue le principal facteur qui permet l'interprétation d'une de ces deux fonctions grammaticales. Le deuxième paradigme est constitué par des pronoms liés qui se préfixent 1. à des noms, marquant ainsi une relation de possession (le possesseur), et 2. à des prépositions qui renvoient au datif et à plusieurs rôles obliques. Le troisième paradigme consiste en un ensemble de marques de personne avec la fonction de sujet qui se préfixent au verbe transitif. De même, on décrit le système de marques verbales qui concordent avec le sujet dans les constructions intransitives.

Mots-clés : wayunaiki (guajiro) ; pronoms ; rôles grammaticaux ; marques de personne ; description linguistique.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Ramírez, R., & Dieck, M. (2019). Los pronombres en wayunaiki. *Lenguaje*, 47(2S), 479-513.
doi: 10.25100/lenguaje.v47i3.6824

INTRODUCCIÓN

Aunque el wayunaiki –Arawak (Septentrional): Colombia–, también llamado ‘guajiro’ o ‘wayu/wayuu’ en otros estudios, es una de las lenguas indígenas colombianas más estudiadas², aún falta por analizar en profundidad o por discutir muchos aspectos de su gramática. Uno de estos es el de los pronombres personales, que se pretende analizar aquí más en detalle. El presente estudio hace parte de una investigación más amplia sobre las categorías gramaticales relacionadas con el nombre en wayunaiki (definitud, género, número y roles gramaticales). Se trata de un estudio que sigue los lineamientos de la Lingüística Descriptiva (ver Chelliah y de Reuse, 2011; Himmelmann, 1998), lo cual implica la recolección de datos lingüísticos en trabajo de campo, la observación de patrones regulares que permiten la descripción del funcionamiento gramatical de la lengua en cuestión, por lo menos en cuanto al aspecto estudiado, y su análisis a partir de categorías y terminología de difusión general entre los trabajos descriptivos y tipológicos (ver Creissels, 2006)³. Aunque no se trata en este caso de un trabajo tipológico en el sentido de que se comparan los patrones encontrados en el wayunaiki con los de otras lenguas, esperamos que la descripción detallada de un aspecto de su gramática permita posteriores comparaciones en el marco de la Lingüística Tipológico-Funcional, siguiendo la premisa de que primero hay que contar con descripciones adecuadas para poder establecer comparaciones.

482

METODOLOGÍA

En el marco de este estudio se recogieron datos por medio de cuestionarios y grabaciones de narraciones espontáneas realizados con seis informantes, hablantes nativos de wayunaiki, en cinco trabajos de campo. Varios de los informantes eran maestras de lengua wayunaiki en sus comunidades. Los cuestionarios consistían en la traducción oral (y en algunos casos adicionalmente escrita en el caso de que los informantes tuvieran manejo de la lengua escrita) de oraciones en español al wayunaiki, en las que en general se buscaba mantener la estructura de las oraciones constante, menos los pronombres⁴. Las regularidades observadas en el análisis de los datos elicitados por el medio artificial del cuestionario se confrontaron luego con los datos contenidos en las transcripciones de las

² Ver, por ejemplo, Fabre (2005), que afirma que esta es la lengua arawak mejor estudiada.

³ Según Velupillai (2012), la descripción debería ser "general enough to be comparable with other descriptions (allowing for cross-linguistic research), but specific enough to capture the uniqueness of the language" (p. 48) (Suficientemente general como para ser comparable con otras descripciones (permitiendo la investigación interlingüística), pero suficientemente específica para capturar la condición única de la lengua) (traducción nuestra).

⁴ El hecho de que uno de los autores del presente artículo sea hablante nativo de wayunaiki ayudó a resolver dudas *in situ* y pedir precisiones en el momento de la aplicación de los cuestionarios.

narraciones espontáneas, para corroborar su validez. Los trabajos de campo tuvieron lugar entre el año 2014 y el 2017, en dos comunidades wayu: la comunidad de Media Luna (también llamada Puerto Bolívar), perteneciente a la jurisdicción de Uribia, y el corregimiento de Nazareth. Ambas comunidades pertenecen a la región de la Alta Guajira del departamento de La Guajira, ubicado al norte de Colombia (ver Figura 1). Se escogió esta región porque en la Alta Guajira es donde se encuentra la mayor cantidad de hablantes de wayunaiki como lengua materna (los bilingües español/wayunaiki adquieren primero el wayunaiki), y hay una cantidad mucho mayor de hablantes monolingües de wayunaiki que en el resto de la Guajira⁵. Sin embargo, todos los informantes eran bilingües. Para una descripción más detallada de la metodología, que incluye los cuestionarios y las transcripciones de las narraciones espontáneas, ver Ramírez (2019).

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (1986)



Figura 1. Departamento de La Guajira

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Antes de presentar el análisis de los datos es conveniente definir algunas categorías y términos empleados. El término 'pronombres personales' está lejos de ser transparente a pesar de su uso generalizado en múltiples perspectivas teóricas, razón por la que algunos

⁵ Para una descripción detallada de la situación sociolingüística, ver Ramírez (2011).

especialistas como Siewierska (2004) prefieren hablar de 'marcas de persona' o 'formas de persona'⁶. Partiremos primero de la siguiente definición general de pronombre de Creissels (2006), (la cual incluye pronombres personales, demostrativos e interrogativos):

Les pronoms sont des mots grammaticaux qui ont dans la phrase une distribution semblable à celle des constituants nominaux, et dont les référents seraient susceptibles d'être représentés par des constituants nominaux canoniques. Mais ce sont des mots grammaticaux: les noms communs ont pour signifié lexical une propriété ou une relation qui, pour toute situation de référence, détermine leurs possibilités de dénotation indépendamment du contexte discursif, tandis que le sens lexical des pronoms (au sens de signifié commun à l'ensemble des formes qui constituent le paradigme d'un pronom) est fondamentalement relatif au contexte discursif (en englobant dans cette notion à la fois le texte dans lequel une phrase est insérée et la situation d'énonciation dans laquelle elle est produite), et ne met en jeu que secondairement les caractéristiques sémantiques intrinsèques de leur référent. (p. 81)⁷.

484

De manera más específica asumiremos, siguiendo a Bhat (2007), Siewierska (2004) y Creissels (2006), que los pronombres personales tienen un bajo contenido semántico y léxico, ya que remiten no a referentes concretos sino a roles conversacionales o discursivos: hablante (1ª persona), oyente (2ª persona) y a otra entidad que no participa en la conversación (3ª persona). La mayoría de los especialistas establecen una diferencia importante entre la 1ª y la 2ª persona por un lado y la 3ª por el otro, debido a que se han constatado en numerosas lenguas diferencias en el comportamiento sintáctico, morfológico y semántico-referencial⁸ entre estos dos tipos de pronombres (1/2 vs. 3) (ver Siewierska, 2004).

Dependiendo de su comportamiento morfofonológico y morfosintáctico se distingue también entre tipologías de marcas de persona según si se trata de morfemas

⁶ Ver discusión en Siewierska (2004), así como en Bhat (2007).

⁷ Los pronombres son palabras gramaticales que tienen en la frase una distribución similar a aquella de los constituyentes nominales, y cuyos referentes son susceptibles de ser representados por constituyentes nominales canónicos. Pero son palabras gramaticales: los nombres comunes tienen como significado léxico una propiedad o una relación que, para toda situación de referencia, determina sus posibilidades de denotación independientemente del contexto discursivo, mientras que el sentido léxico de los pronombres (en el sentido de significado común al conjunto de formas que constituyen el paradigma de un pronombre) es fundamentalmente relativo al contexto discursivo (englobando en esta noción a la vez el texto en el que se inserta una frase y la situación de enunciación en la cual es producida), y no pone en juego sino de manera secundaria las características semánticas intrínsecas de su referente. (Traducción nuestra).

⁸ En este último caso en el sentido de que generalmente la referencia para la 3. persona se resuelve intratextualmente, mientras que la de la 1. y 2. se resuelve extratextualmente.

morfemas clíticos se adjuntan a unidades más grandes, es decir, a palabras ya constituídas o sintagmas (3).

Se recurrirá igualmente al español para ilustrar la otra posibilidad formal de expresión de persona, que es el morfema cero (ver también Siewierska, 2004), para ejemplos en otras lenguas):

(5) Anoche \emptyset salí a bailar

Un criterio que se suele tener en cuenta para clasificar las lenguas en cuanto al funcionamiento morfosintáctico de las marcas de persona es el de la 'obligatoriedad' de la expresión del pronombre sujeto libre. Las lenguas que tienen la posibilidad de no expresar el pronombre sujeto libre se clasifican como pertenecientes al tipo *PRO-drop*. Así entenderemos este término en la presente investigación: en este tipo de lenguas (como el español) se puede expresar el pronombre sujeto libre, pero su expresión no es obligatoria¹¹.

Es importante anotar que las lenguas pueden tener sistemas mixtos para la expresión de la categoría de persona en cuanto a los tipos de morfemas mencionados arriba: morfemas libres, ligados, clíticos y cero (como el español, que permite ilustrar

¹¹ Somos conscientes de que recientemente se discute (ver p. ej. Haspelmath, 2018) la pertinencia de esta designación, ya que, por un lado, las lenguas que se clasifican como *PRO-Drop* suelen considerarse como de 'sujeto nulo' (*null-subject languages*), y esto no es coherente según el autor mencionado, ya que el sujeto sí se expresa: mediante un índice ligado al verbo; y, por otro lado, Haspelmath (2018) argumenta que el término *PRO-Drop*, al implicar que se "salta" u "omite" (*drop*) algo, sugiere que la opción no marcada para las lenguas naturales es el de la realización explícita del sujeto pronominal (como en el inglés), lo cual no corresponde a lo encontrado en los estudios tipológicos, que muestran que la gran mayoría de las lenguas son del tipo español –alrededor del 70 %, según la muestra de 272 lenguas de Siewierska (1999)–. Parece justificado cuestionar este término, si, como afirma el autor, probablemente se originó contrastando lenguas que tenían este rasgo con el inglés, que no lo tiene (o lo tiene solo de forma marginal). Es cierto que muchos tipos de construcciones y categorías de análisis que se proponen como tendencias no marcadas o universales se han basado en lenguas de prestigio como el inglés, el latín, etc. y que esto es una práctica que, a la luz del creciente conocimiento sobre muchas más lenguas, debería revisarse. Sin embargo, para el caso de *PRO-Drop*, podría también pensarse que en este caso el contraste no necesariamente se realizó con el inglés, sino con las posibilidades formales con que cuenta una misma lengua. Es decir, si se afirma que el español tiene la posibilidad de omitir (*drop*) el pronombre sujeto (libre), no necesariamente es en relación con una lengua como el inglés, sino en relación con el mismo español, que tiene la posibilidad de expresar el pronombre sujeto libre. El español puede realizar explícitamente el pronombre o puede no expresarlo, no con respecto al inglés, sino al propio español. Estas posibilidades formales se pueden capturar diciendo que esta lengua es *PRO-Drop*, entendido este rasgo como la posibilidad de expresar o no el pronombre sujeto libre. Hasta tanto no haya consenso en cuanto al uso de un término más afortunado para designar el hecho de que en una lengua no es obligatoria la expresión del sujeto en forma de pronombre, es decir de morfema libre, usaremos aquí el término *PRO-Drop*, con la reserva que se merece.

todas estas posibilidades formales). La mayoría de las lenguas analizadas en una muestra de Nichols (1986) presentaron sistemas pronominales libres o ligados, pero de forma tendencial, ninguna resultó ser exclusivamente de uno u otro tipo. También hay lenguas de doble marcaje, es decir que tienen un paradigma de pronombres sujeto libres en la cabeza del enunciado y otro de índices ligados en el verbo que remiten al sujeto, como ya se señaló para el español. Está claro, entonces, que existen dos polos: formas libres y ligadas, y diferentes posibilidades graduales entre estos dos extremos, las cuales, según Siewierska (2004), probablemente constituyen un reflejo de los diferentes grados de gramaticalización de las marcas de persona.

Los pronombres personales suelen expresar simultáneamente con la categoría de persona otros tipos de información gramatical, como el número, el género y el caso, y en este aspecto se presenta una gran variedad en las lenguas naturales (ver, p. ej. Cysouw, 2002; Siewierska, 2004).

Finalmente, y de forma muy resumida por razones de espacio, anotamos que en cuanto al caso, en el presente análisis usaremos los términos gramaticales de 'sujeto' y 'objeto (directo)' para designar los dos términos esenciales que contrastan en la relación transitiva. Entendemos por sujeto el argumento único de las construcciones intransitivas (S) y el argumento más parecido al agente de las transitivas (A), que se oponen al objeto (O) –o al paciente (P) para Comrie (1978)–. (Ver Comrie, 1978; Dixon, 1979; Payne, 1997; Shopen, 2007). En wayunaiki, las funciones sintácticas “nucleares” –*core cases*, ver Blake (2004) y Andrews (2007)¹² de sujeto y objeto se marcan en el orden de palabras y, en el caso del sujeto, este concuerda con ciertas marcas de persona (ligadas) en el verbo, como se verá más adelante¹³. Es decir, no hay marcas morfológicas explícitas de caso (nominativo y acusativo). Sin embargo, conservamos los términos derivados de la tradición casual, como ‘dativo’, ‘alativo’, ‘instrumental’, etc., para designar las funciones sintácticas periféricas (oblicuas), diferentes al sujeto y al objeto directo.

487

ANÁLISIS DE LOS DATOS

Los pronombres personales del wayunaiki se presentarán a continuación teniendo en cuenta sus diferentes funciones gramaticales. También se analizarán las marcas de persona (ligadas) en el verbo.

¹² "(...) the core functions are by definition A, S, P, and whatever other grammatical functions are sufficiently like them to be plausibly grouped with them and opposed to the others, which are the oblique functions". (Andrews 2007, p. 153) (Las funciones nucleares son por definición A, S, P y cualquier otra función gramatical que sea lo suficientemente parecida como para ser plausiblemente agrupada con estas y opuesta a las otras, que son las funciones oblicuas) (Traducción nuestra).

¹³ Como en esta lengua hay construcciones pasivas, se preferirán los términos Sujeto y Objeto y no los términos semánticos de Agente y Paciente, ya que en estos casos hay asimetría en las funciones: el Sujeto no siempre es Agente y el Objeto Directo no siempre es Paciente.

Pronombres Sujeto

En construcciones tanto intransitivas como transitivas los pronombres personales sujeto (morfemas libres) van generalmente después del verbo, el cual ocupa canónicamente la posición inicial de oración. Ejemplos con construcciones intransitivas son:

- (6) atünk-ü-shi **taya**
 dormir-PAS-MASC.SG 1SG
 'yo (hombre) dormí'
- (7) atünk-ü-sü **taya**
 dormir-PAS-FEM.SG 1SG
 'yo (mujer) dormí'
- (8) atünk-ü-shi **pia**
 dormir-PAS-MASC.SG 2SG
 'tú (hombre) dormiste'
- (9) atünk-ü-sü **pia**
 dormir-PAS-FEM.SG 2SG
 'tú (mujer) dormiste'
- 488 (10) atünk-ü-shi **nia**
 dormir-PAS-MASC.SG 3SG.MASC
 'él durmió'
- (11) atünk-ü-sü **jia/shia**¹⁴
 dormir-PAS-FEM.SG 3SG.FEM
 'ella durmió'
- (12) atünk-ü-shii **waya**
 dormir-PAS-PL 1PL
 'nosotros/as dormimos'
- (13) atünk-ü-shii **jia**
 dormir-PAS-PL 2PL
 'ustedes (hombres/mujeres) durmieron'
- (14) atünk-ü-shii **naya**
 dormir-PAS-PL 3PL.MASC
 'ellos durmieron'

¹⁴ Con este pronombre se presenta variación dialectal: en la Alta Guajira se usa *jia*, en la Media y Baja *shia*.

- (15) atünk-ü-shii **shia/jia-irua**
 dormir-PAS-PL 3.FEM-PL
 'ellas durmieron'

Aunque, para esta última oración, también se puede usar la siguiente estructura:

- (16) atünk-ü-sü-irua **shia/jia-irua**
 dormir-PAS-FEM-PL 3.FEM-PL
 'ellas durmieron'

La distribución de los pronombres sujeto (libres) es igual en construcciones transitivas:

- (17) akanaj-ü-shi **taya** waima neer
 ganar-PAS-MASC.SG 1SG mucho dinero
 'yo (hombre) gané mucho dinero'

akanaj-ü-sü **taya** waima neer
 ganar-PAS-FEM.SG 1SG mucho dinero
 'yo (mujer) gané mucho dinero'

akanaj-ü-shi **pia** waima neer
 ganar-PAS-MASC.SG 2SG mucho dinero
 'tú (hombre) ganaste mucho dinero'

akanaj-ü-sü **pia** waima neer
 ganar-PAS-FEM.SG 2SG mucho dinero
 'tú (mujer) ganaste mucho dinero'

akanaj-ü-shi **nia** waima neer
 ganar-PAS-MASC.SG 3SG.MASC mucho dinero
 'él ganó mucho dinero'

akanaj-ü-sü **jia/shia** waima neer
 ganar-PAS-FEM.SG 3SG.FEM mucho dinero
 'ella ganó mucho dinero'

akanaj-ü-shii **waya** waima neer
 ganar-PAS-PL 1PL mucho dinero
 'nosotros/as ganamos mucho dinero'

akanaj-ü-shii **jia** waima neer
 ganar-PAS-PL 2PL mucho dinero
 'ustedes (hombres/mujeres) ganaron mucho dinero'

akanaj-ü-shii **naya** waima neer
 ganar-PAS-PL 3PL.MASC mucho dinero
 ‘ellos ganaron mucho dinero’

akanaj-ü-shii **shia/jia-irua** waima neer
 ganar-PAS-PL 3.FEM-PL mucho dinero
 ‘ellas ganaron mucho dinero’

O, también:

akanaj-ü-sü-irua **shia/jia-irua** waima neer
 ganar-PAS-FEM-PL 3.FEM-PL mucho dinero
 ‘ellas ganaron mucho dinero’

490

En las formas del singular, como se desprende del contraste entre (6) y (7), el pronombre libre de 1ª persona no contiene información sobre el género. Lo mismo sucede con la 2ª persona –contrástense (8) y (9)–. La tercera persona, en cambio, sí marca el género diferenciando entre las formas libres *nia* (3SG.MASC) y *jia* (o *shia*) (3SG.FEM) ver –(10) y (11)–. En las formas del plural se constata igualmente que solo en la 3ª persona se marca el género, con *naya* (3PL.MASC) y *shia/jia-irua* (3FEM-PL), como en (14) y (15). Este rasgo concuerda con la marcada tendencia, registrada en trabajos tipológicos, a marcar para género solo la 3ª persona en la gran mayoría de lenguas (ver Siewierska, 2004). Esto se le atribuye generalmente al hecho de que marcar el género de la 1ª y la 2ª persona es comunicativamente redundante, ya que, al tratarse de participantes en la interacción verbal, su género es evidente (ver Siewierska, 2004). Llama la atención, sin embargo, que, si bien el género no se marca en el pronombre sujeto libre, sí se distingue morfológicamente el género en las marcas sufijadas al verbo y que concuerdan con el sujeto¹⁵.

En otros estudios sobre el wayunaiki (ver p. ej. Mansen y Captain, 2000; Mansen y Mansen, 1984; Pérez, 1986) se propone la oposición masculino vs. no masculino, en vez de masculino vs. femenino. No nos acogimos a la designación del género femenino como ‘no-masculino’ –al igual que Álvarez (1994), Olza y Jusayú (2012), Regúnaga (2005)–, debido a que con género masculino también se marcan entidades no animadas u objetos no sexuados (aunque esto se dé en menor proporción).¹⁶ Por lo tanto, no parece ser

¹⁵ Este tema será abordado en un próximo trabajo, pues merece un análisis más detallado en el marco de la tipología y constituye por sí solo un objeto de estudio.

¹⁶ Los datos recogidos en nuestro corpus sugieren que hay muchos más nombres inanimados marcados con género femenino que con masculino. Ciertos campos semánticos tienden a seleccionar el género femenino, como el ámbito doméstico, que incluye la cocina, la vivienda, el cuidado de los animales, etc. Sin embargo, se encuentran también nombres masculinos que remiten a objetos inanimados.

justificado establecer, por un lado, un género no-masculino, con el que se marcan tanto referentes animados de sexo femenino como entidades inanimadas neutras en cuanto a sexo biológico, y por el otro lado, un género masculino, con el que se marcarían solo referentes de sexo masculino, ya que este no es el caso. Sin embargo, está por hacerse un estudio cuantitativo y semántico riguroso sobre los nombres marcados para los dos géneros, que tenga en cuenta rasgos del referente como el sexo biológico o la pertenencia a un campo semántico determinado, para saber con más precisión si existe una motivación semántica para la asignación de un género específico, o si esta es, como en muchas otras lenguas, predominantemente arbitraria por lo menos para los objetos inanimados y los conceptos abstractos.

Del contraste entre los pronombres sujeto (libres) en las oraciones intransitivas (ejs. 6-15) y en las transitivas (ejs. en 17) se deduce que el argumento S se marca de la misma manera (tanto a nivel morfológico como sintáctico) que el A, de manera que se puede afirmar que no estamos ante un sistema de alineamiento ergativo/absolutivo, sino probablemente ante uno nominativo/acusativo. Lo que se constata aquí para los pronombres parece ser válido también para los sintagmas nominales realizados léxicamente (véase Ramírez, 2019)¹⁷. Los pronombres personales sujeto (libres) se resumen en la Tabla 1:

Tabla 1. Pronombres Personales Sujeto (libres)

Pronombres Personales Sujeto (libres)	
1SG	taya
2SG	pia
3SG.MASC	nia
3SG.FEM	jia/shia
1PL	waya
2PL	jia
3PL.MASC	naya
3.FEM-PL	jia/shia-irua

491

Para el femenino plural el wayunaiki no posee una forma pronominal específica (es decir, un morfema acumulativo que exprese simultáneamente persona, número y género). En aquellos contextos en los que la referencia incluye hombres y mujeres se puede usar *naya*, como en:

¹⁷ Somos conscientes de que el tema del alineamiento dista mucho de ser resuelto sin una discusión más profunda, que comprenda también el estudio del comportamiento de los sintagmas nominales (no pronominales). Este es otro aspecto que se tratará en trabajos posteriores.

- (18) ant-ü-shii-ja'a **naya** ee-müin laa-ka-lü
 llegar-PAS-PL-MOD 3PL.MASC donde-DAT jaguey-DEF-FEM
 'ellos/as llegaron al jaguey'¹⁸

Cuando la referencia es exclusivamente femenina (plural) no se puede usar el pronombre *naya*. En estos casos se recurre a la estrategia de agregarle al pronombre *jia* o *shia* (3SG.FEM -aunque este pronombre es homófono con el de 2PL-) el morfema pluralizador *-irua*, como en:

- (19) ek-ü-sü-irua **jia-irua**
 comer-PAS-FEM-PL 3.FEM-
 'ellas comieron'

Esta propuesta de análisis se diferencia de la de Mansen y Captain (2000), que proponen que no hay pronombre para la expresión de la 3PL femenina, y que en estos casos se recurre al pronombre *naya*, cuyo género está neutralizado, es decir que solo contiene persona (3ª) y número (PL). En los demás aspectos, el paradigma de la Tabla 1 coincide básicamente con el propuesto por Mansen y Mansen (1984) y Mansen y Captain (2000), aunque no se registre en ambos análisis la variación dialectal entre *jia* y *shia*. Olza y Jusayú (2012) sí constatan esta variación, e incluyen, así como nosotros, las formas "Jia'irrua" y "Shia'irrua (ellas)" para expresar la 3PL.FEM.

492

Entre el verbo y los pronombres sujeto pueden aparecer modificadores, como por ejemplo adverbios, como se ve en:

- (20) **o'otoi-ee-chi** joolu' **taya** ni-a'u ta-ama-in
 montar-FUT-MASC.SG ahora 1SG 3SG.MASC-SUP 1SG-caballo-GEN
 'yo voy a montar ahora en mi caballo'

Este hecho, así como la posibilidad de que los pronombres sujeto puedan aparecer solos en el discurso, constituyendo un enunciado, como se ve en (21) - (25), muestra que se trata de morfemas libres (y no ligados, ni clíticos¹⁹).

- (21) jara-i anta-ka ya? **taya**
 INTERR-MASC.SG venir-ENF INTERR 1SG
 '¿quién vino?' 'yo'

¹⁸ El 'jaguey' es una especie de represa hecha con maquinaria de excavación o de manera artesanal y allí se almacena el agua de lluvia para el consumo de los animales y los humanos.

¹⁹ Ya que si fueran clíticos, no podrían insertarse otros morfemas libres entre los pronombres y los verbos sobre los que se "recuestan" (ver Fundamentación teórica).

- (22) jara-t tü ayuu-ka? **pia**
 INTERR-FEM DEF.FEM.SG enferma-ENF 2SG
 '¿quién está enferma?' 'tú'
- (23) nia Juan chi-ra? **nia**
 3SG.MASC Juan DEM.MASC.SG-MED 3SG.MASC
 '¿ese es Juan?' 'él'
- (24) jara-t María-ka anülia? **jia**
 INTERR-FEM.SG María-ENF nombre 3SG.FEM
 '¿quién se llama María?' 'ella'
- (25) jara-lii anta-ka ya? **waya**
 INTERR-PL llegar-ENF INTERR 1PL
 '¿quiénes llegaron?' 'nosotros'

En algunos enunciados el sujeto nominal o pronominal libre no aparece expresado: este se infiere a partir de las flexiones del verbo (como en 26), o si el referente ya fue mencionado en el discurso anterior, o es recuperable del contexto conversacional (como en 27). Es decir, la presencia del pronombre sujeto libre no es obligatoria.

- (26) **ta**-ousüt-ü-in wutia-ka-t ji-a'ka woton-ka-lü-irua
 1SG-encontrar-PAS-OD aguja-DEF-FEM.SG 3SG.FEM-INTER botón-DEF-FEM-PL
 'encontré la aguja entre los botones'

493

- (27) atunk-ü-shi arika-müin
 dormir-PAS-MASC.SG ayer-DAT
 '(él) durmió ayer'

A nivel tipológico el wayunaiki se puede clasificar entonces como una lengua *PRO-Drop*, ya que se puede omitir el pronombre sujeto libre (ver Fundamentación teórica).

Hay que distinguir entre los pronombres propiamente dichos (formas libres) y las marcas de persona (formas ligadas), por lo menos en el paradigma de los pronombres sujeto. Las marcas de persona, género y número en el verbo varían según si este es transitivo o intransitivo. En las construcciones transitivas, se prefijan al verbo los siguientes morfemas ligados:

- (28) **ta**-ayalaj-ü-in wanee waireya-irua
 1SG-comprar-PAS-OD INDEF guaireña-PL
 'yo compré unas guaireñas' (guaireñas= sandalias)

- (29) **pi**-ayalaja-ü-in wanee waireya-irua
 2SG-comprar-PAS-OD INDEF guaireñas
 ‘tú compraste unas guaireñas’
- (30) **nü**-kachej-ü-in wanee kuluulu-irua
 3SG.MASC-colgar-PAS-OD INDEF tela-PL
 ‘él colgó unas telas’
- (31) **ji**-ek-ü-in tü mansana-ka-t
 3SG.FEM-comer-PAS-OD DEF.FEM.SG manzana-DEF-FEM.SG
 ‘ella se comió la manzana’
- (32) **wa**-ayalaj-ü-in wanee waireya-irua
 1PL-comprar-PAS-OD INDEF guaireña-PL
 ‘nosotros compramos unas guaireñas’
- (33) **ji**-ayalaj-ü-in wanee waireya-irua
 2PL-comprar-PAS-OD INDEF guaireña-PL
 ‘ustedes compraron unas guaireñas’
- (34) **na**-ayalaj-ü-in wanee waireya-irua
 3PL.MASC-comprar-PAS-OD INDEF guaireña-PL
 ‘ellos compraron unas guaireñas’
- (35) **ja-irua**-ayalaj-ü-in wanee waireya-irua
 3FEM-PL-comprar-PAS-OD INDEF guaireña-PL
 ‘ellas compraron unas guaireñas’

494

El sufijo verbal *-in* que aparece después de las marcas de tiempo no varía según la persona, el género o el número, como se observa contrastando los ejemplos anteriores con (56)- (58) más adelante²⁰. Interpretamos esta marca como una especie de “anunciador” de que se requiere un objeto directo. En todo caso, no constituye una marca de persona. Si bien en trabajos anteriores (Ramírez, 2001) se había registrado la existencia de una marca *-in* al final de algunos verbos, no se le había asignado un significado concreto. Mansen y Mansen (1984) también mencionan esta unidad sin atribuirle significado. La observación de nuestros datos nos permite proponer que se trata de un anunciador de objeto directo que aparece solo con los verbos transitivos y que coocurre con el prefijo (ligado) sujeto.

²⁰ Reproducimos, para comodidad del lector, por lo menos uno de ellos:

ni -er-ü- in	Juan	taya
3SG.MASC-ver-PAS-OD	Juan	1SG
‘Juan me vio’		

Sin embargo, habría que realizar un estudio más detallado de esta unidad, para observar qué tan regular es su aparición y aclarar con más precisión su función.

Las marcas de persona ligadas (al verbo) con función de sujeto en construcciones transitivas son las que aparecen en la Tabla 2:

Tabla 2. Marcas de persona (sujeto) ligadas en V transitivos

Marcas de persona (sujeto) ligadas en V transitivos	
1SG	ta-
2SG	pü- / pi-
3SG.MASC	nü- / ni-
3SG.FEM	jü- / ji-
1PL	wa-
2PL	jü- / ji-
3PL.MASC	na-
3.FEM-PL	jia-irua-

La variación entre *jü- / ji-*, *nü- / ni-* y *pü- / pi-* probablemente esté relacionada con la armonía vocálica. Sin embargo, por el momento, con los datos que tenemos, no se pueden postular regularidades concluyentes. Para un estudio pormenorizado de la armonía vocálica en wayunaiki, véase Álvarez (1994)²¹.

495

Obsérvese que en los ejemplos anteriores, de (28) a (35), no aparece el pronombre libre. De hecho, la presencia del pronombre en estas construcciones transitivas es agramatical:

- (36) **nü**-kachej-ü-in (***nia**) wanee kuluulu-irua
 3SG.MASC-colgar-PAS-OD (***3SG.MASC**) INDEF tela-PL
 'él colgó unas telas'

Sin embargo, es posible expresar explícitamente el pronombre sujeto (libre), siempre y cuando en el verbo no aparezcan las marcas de persona prefijadas, que se usan en estructuras transitivas, sino las marcas sufijadas, usadas en principio para las estructuras intransitivas (ver ejs. 6-15). Esto, aún en el caso de que se trate de oraciones transitivas, como en:

²¹ Ver también Álvarez (2004) para otros casos de mutaciones vocálicas, así como Olza y Jusayú (2012).

- (37) ashaj-ü-**shi** **taya** wanee karalauta nü-müin ta-tünajütu
 escribir-PAS-MASC.SG 1SG INDEF carta 3SG.MASC-DAT 1SG-amigo
 'le escribí una carta a mi amigo'

Esta oración se puede realizar también de la siguiente manera (sin el pronombre sujeto libre):

- (38) **ta**-shaj-ü-in wanee karalauta nü-müin ta-tünajütu
 1SG-escribir-PAS-OD INDEF carta 3SG.MASC-DAT 1SG-amigo
 'le escribí una carta a mi amigo'

Lo que es agramatical es la coocurrencia del pronombre sujeto libre y las marcas de persona prefijadas (ligadas), como sería el caso de:

- (39) ***ta**-shaj-ü-in **taya** wanee karalauta nü-müin ta-tünajütu
 1SG-escribir-PAS-OD 1SG INDEF carta 3SG.MASC-DAT 1SG-amigo
 'le escribí una carta a mi amigo'

Se puede concluir entonces que cuando se realiza explícitamente el pronombre sujeto (libre) en construcciones transitivas no se usan las marcas de persona prefijadas (que suelen ser las marcas de persona de las transitivas) sino que se usan las formas sufijadas (que generalmente son las marcas de las construcciones intransitivas), como en los ejemplos siguientes:

496

- (40) akachej-ü-**shi** **nia** wanee kuluulu-irua
 colgar-PAS- MASC.SG 3SG.MASC INDEF tela-PL
 'él colgó unas telas'

- (41) akanaj-ü-**shi** **taya** waima neer
 ganar-PAS-MASC.SG 1SG mucho dinero
 'yo gané mucho dinero'

En el próximo apartado (Pronombres objeto directo) se propondrá una explicación para esta sorprendente asimetría, una vez se miren de cerca las propiedades de los pronombres (libres) de objeto directo.

El uso diferencial de marcas de persona ligadas en estructuras transitivas con y sin realización explícita del pronombre sujeto libre no aplica cuando el sujeto realizado explícitamente no es pronominal sino léxico. En los siguientes ejemplos aparecen los sujetos léxicos y también aparecen las marcas de persona (sujeto) prefijadas al verbo:

- (42) **jü**-asakira-ü-in **Elvia** chi ekirajü-i-ka-i
 3SG.FEM-preguntar-PAS-OD **Elvia** DEF.MASC.SG enseñar-DERIV-DEF-MASC.SG
 ‘Elvia le preguntó al maestro’
- (43) **nü**-ayat-ü-in **Mettana** et-ka-t
 3SG.MASC-pegar-PAS-OD **Mettana**²² perr-DEF-FEM.SG
 ‘Mettana le pegó a la perra’

Cuando el verbo es intransitivo, la marca que concuerda con el sujeto va sufijada, es diferente formalmente de las marcas de persona de los verbos transitivos, y no contiene información sobre la persona sino únicamente sobre el género y el número del sujeto, como se puede ver en (6) - (15) más arriba.

Estas marcas de número y género sufijadas al verbo varían según el tiempo: con la marca de futuro *-ee-* aparecen las marcas *-chi* y *-rü* para el singular masculino y femenino respectivamente, y la de plural *-nü*, independientemente del género, para marcar la concordancia verbal con el sujeto de la intransitiva. Con la marca de pasado *-ü-* y la de presente *-aa-* se usa *-shi* y *-sü* para el singular masculino y femenino respectivamente, y *-shii* y *-sü-irua* para marcar la concordancia de plural masculino y femenino respectivamente (aunque, como se ve en (15), para el plural femenino también se puede usar la forma *-shii*). Contrástense los ejemplos siguientes en pasado con sus formas correspondientes en futuro²³:

497

- (44) o’un-**ü-shi** nia ya’lapa ka’i-ka-i
 ir-PAS-MASC.SG 3SG.MASC allí sol-DEF-MASC.SG
 ‘él se fue al inclinarse el sol’
- (45) o’un-**ee-chi** nia ya’lapa ka’i-ka-i
 ir-FUT-MASC.SG 3SG.MASC allí sol-DEF-MASC.SG
 ‘él se va a ir al inclinarse el sol’
- (46) o’un-**ü-sü** jia ya’lapa ka’i-ka-i
 ir-PAS-FEM 3SG.FEM allí sol-DEF-MASC.SG
 ‘ella se fue al inclinarse el sol’
- (47) o’un-**ee-rü** jia ya’lapa ka’i-ka-i
 ir-FUT-FEM 3SG.FEM allí sol-DEF-MASC.SG
 ‘ella se va a ir al inclinarse el sol’
- (48) o’un-**ü-shii** naya ya’lapa ka’i-ka-i
 ir-PAS-PL 3MASC.PL allí sol-DEF-MASC.SG
 ‘ellos se fueron al inclinarse el sol’

²² Mettana es nombre de hombre.

²³ Queda por explicar si se trata aquí de una variación morfofonológica o de otra índole.

- (49) o'un-**ee-nü** naya ya'lapa ka'i-ka-i
 ir-FUT-PL 3MASC.PL allí sol-DEF-MASC.SG
 'ellos se van a ir al inclinarse el sol'
- (50) o'un-**ü-shii** jia-irua ya'lapa ka'i-ka-i
 ir-PAS-PL 3FEM-PL allí sol-DEF-MASC.SG
 'ellas se fueron al inclinarse el sol'
- (51) o'un-**ee-nü** jia-irua ya'lapa ka'i-ka-i
 ir-FUT-PL 3FEM-PL allí sol-DEF-MASC.SG
 'ellas se van a ir al inclinarse el sol'
- (52) o'un-**ü-sü-irua** jia-irua ya'lapa ka'i-ka-i
 ir-PAS-FEM-PL 3FEM-PL allí sol-DEF-MASC.SG
 'ellas se fueron al inclinarse el sol'

Aunque las marcas de concordancia con el sujeto en los verbos intransitivos (y en los transitivos cuando el sujeto pronominal libre se realiza explícitamente) no contienen información sobre la persona, se presentan en este apartado, ya que suelen contener otras categorías gramaticales como las de número o género, que, en todo caso, permiten hacer una correferencia con el sujeto. Estas marcas ligadas se presentan en la Tabla 3:

498

Tabla 3. Marcas ligadas que concuerdan con el sujeto en V intransitivos o en V transitivos con realización explícita del pronombre sujeto libre

Marcas ligadas en V intransitivos o en V transitivos con realización explícita del pronombre sujeto libre		
	V en PAS y PRES	V en FUT
1ª 2ª y 3ª MASC.SG	-shi	-chi
1ª 2ª y 3ª FEM.SG	-sü	-rü
1ª 2ª y 3ª MASC.PL	-shii	-nü
1ª 2ª y 3ª FEM-PL	-sü-irua/-shii	-nü

A veces los pronombres libres llevan una marca de definitud *-ka-* seguida de las marcas de género y número *-i* (MASC.SG) o *-t* (FEM.SG):

- (53) akanaj-ü-shi **taya-ka-i** waima neer
 ganar-PAS-MASC.SG 1SG-DEF-MASC.SG mucho dinero
 'fui yo (hombre) el que ganó mucho dinero'

- (54) asirej-ü-shi **nia-ka-i** ta-müin
 sonreir-PAS-MASC.SG 3SG-DEF-MASC.SG 1SG-DAT
 'fue él el que me sonrió'
- (55) o'ul-aa-sü **jia-ka-t** nü-oulia
 dejar-T-FEM.SG 3SG.FEM-DEF-FEM.SG 3SG.MASC-CF
 'es ella la que se dejó de él'

Sorprende encontrar marcas de definitud en los pronombres. Sin embargo, la estructura menos marcada o canónica es sin *-ka-i*. Cuando aparece *-ka-i* o *-ka-t* en el pronombre libre, la interpretación es enfática, de énfasis contrastivo, y se logra un efecto semántico comparable al de las estructuras hendidas del español, como sugieren las traducciones de los ejemplos²⁴.

Pronombres Objeto Directo

Los pronombres de objeto directo no se diferencian en su forma de los pronombres sujeto libres. Por esta razón no presentaremos un cuadro de este paradigma aquí. La posición canónica de los pronombres de objeto directo es después del sujeto, como se ve en los ejemplos siguientes:

- (56) ni-er-ü-in Juan **taya**
 3SG.MASC-ver-PAS-OD Juan 1SG
 'Juan me vio'
- (57) ni-er-ü-in Juan **pia**
 3SG.MASC-ver-PAS-OD Juan 2SG
 'Juan te vio'
- (58) ni-er-ü-in Juan **nia**
 3SG.MASC-ver-PAS-OD Juan 3SG.MASC.SG
 'Juan lo vio'

499

Cuando el sujeto pronominal libre (o léxico) no aparece, el pronombre objeto directo puede aparecer inmediatamente después del verbo, como en:

- (59) ta-ayat-ü-in **nia**
 1SG-pegar-PAS-OD 3SG.MASC
 'yo le pegué a él'

²⁴ En trabajos futuros habría que estudiar más a fondo la marca *-ka-* para ver si se deja analizar como introductor de subordinadas o de cierto tipo de subordinadas. Para esto es necesario recoger un corpus con suficientes oraciones complejas.

- (60) pi-o'unek-ü-in **jia**
 2SG-llamar-PAS-OD 3SG.FEM
 'tú la llamaste'
- (61) na-put-ü-in **nia**
 3PL-dejar-PAS-OD 3SG.MASC
 'ellos lo dejaron'
- (62) jü-ayat-ü-in **taya** jü-ka jü-ajapü
 3SG.FEM-pegar-PAS-OD 1SG 3SG.FEM-INST 3SG.FEM-mano
 'ella me pegó con su mano'

En estos casos se podría pensar que los pronombres resaltados son el sujeto por su posición inmediatamente después del verbo (y porque no se diferencian formalmente los pronombres sujeto libres y los pronombres objeto), pero la interpretación como objeto directo es clara, por ejemplo en (62), por dos razones: 1. El verbo lleva prefijada la marca de persona ligada *jü-* (3SG.FEM), que no concuerda con *taya* que remite a la primera persona del singular. Y 2., si *taya* fuera el sujeto, al realizarse explícitamente en forma de pronombre libre, exigiría sufijos en el verbo y no prefijos, como es el caso en el ejemplo en cuestión.

500

Aquí podría hallarse la explicación de la agramaticalidad de las oraciones que contienen un pronombre sujeto explícito en coocurrencia con las marcas de persona prefijadas: como los pronombres sujeto libres y los de objeto directo no se diferencian formalmente, y su posición en ambos casos es postverbal, la única manera de distinguir su función gramatical (sujeto vs. objeto) es la de la coocurrencia con diferentes afijos verbales. Es decir, en una oración como:

- (63) ni-er-ü-in **nia**
 3SG.MASC-ver-PAS-OD 3SG.MASC.SG
 'él lo vio'

nia (que por su forma y su posición sintáctica podría ser en principio tanto sujeto como objeto) solo puede ser interpretado como objeto directo y no como sujeto, ya que si fuera sujeto, exigiría sufijos concordantes y no prefijos, como en:

- (64) er-ü-**shi** **nia**
 ver-PAS-MASC.SG 3SG.MASC.SG
 'él vio'

La función gramatical (sujeto u objeto) del pronombre *nia* se decide en la morfología verbal: si el verbo lleva una marca de persona prefijada, es objeto. Y si lleva

sufijos de concordancia, es sujeto. Esto explicaría la incompatibilidad de la expresión del pronombre sujeto (libre) con la presencia de marcas de persona prefijadas.

Evidentemente, este problema de interpretación del rol gramatical del pronombre solo se presentaría, de no existir este mecanismo de desambiguación, cuando el sujeto y el objeto directo coinciden en la persona, el número y el género. Cuando esto no es el caso, la interpretación es clara, como en (65) donde *nia* no concuerda con la persona del sujeto *ta-*:

- (65) **ta-ayat-ü-in** **nia**
 1SG-pegar-PAS-OD 3SG.MASC
 ‘yo le pegué a él’

Los pronombres de objeto directo pueden ir pospuestos al sujeto léxico, como en (56)-(58), o también antes de este, con una connotación de énfasis, como en:

- (66) **ni-er-ü-in** **tay** Juan
 3SG.MASC-ver-PAS-OD 1SG Juan
 ‘Juan me vio (a mí)’ (énfasis)

- (67) **ni-er-ü-in** **pia** Juan
 3SG.MASC-ver-PAS-OD 2SG Juan
 ‘Juan te vio (a tí)’ (énfasis)

- (68) **nü-oyot-ü-in** **taya** Juan jü-ka wanee rüi
 3SG.MASC-cortar-PAS-OD 1SG Juan 3SG.FEM-INST un cuchillo
 ‘Juan me cortó (a mí) con un cuchillo’

501

La interpretación adecuada de los roles sintácticos de sujeto y objeto queda garantizada por la morfología verbal.

Pronombres Dativos

Los sintagmas nominales pronominales con función de dativo son unidades que constan de un morfema pronominal y del morfema *-müin*, ligado a esta base pronominal.

- (69) **jü-apaj-ü-in** **ta-müin** Griselda wanee amüchi
 3FEM.SG-dar-PAS-OD 1SG-DAT Griselda INDEF múcura
 ‘Griselda me dio una múcura’

- (70) **nü-apaj-ü-in** Ruusinta wane rui **nü-müin**
 3MASC.SG-dar-PAS-OD Ruusinta INDEF cuchillo 3MASC.SG-DAT
 ‘Ruusinta le regaló a él un cuchillo’

- (71) jü-sül-ü-in **wa-müin** asala
 3FEM.SG-dar-PAS-OD **1PL-DAT** carne
 ‘ella nos dio carne’

El paradigma completo se presenta en la Tabla 4 (el acento es único y va en la marca de dativo):

Tabla 4. Pronombres ligados marcados para Dativo

Pronombres marcados para Dativo	
1SG	ta-müin
2SG	pü-müin / pi-müin
3SG.MASC	nü-müin / ni-müin
3SG.FEM	jü-müin / ji-müin
1PL	wa-müin
2PL	jü-müin / ji-müin
3PL.MASC	na-müin
3.FEM-PL	jia-irua-müin

502

Hay que anotar que los morfemas que corresponden al pronombre tienen la misma forma que las marcas de persona (con función de sujeto) que van prefijadas al verbo transitivo (ver Tabla 2) y que los prefijos pronominales que se prefijan a los nombres para indicar posesión (ver Tabla 6 más adelante).

El orden del pronombre personal marcado para dativo puede variar: esta unidad puede aparecer antes del sujeto, como en (72), después del sujeto (73) o después del objeto directo (74):

- (72) ni-ap-ü-in **ta-müin** Juan wanee amüchi
 3SG.MASC-dar-PAS-OD **1SG-DAT** Juan INDEF múcura
 ‘Juan me dio una múcura’

- (73) ni-ap-ü-in Juan **ta-müin** wanee amüchi
 3SG.MASC-dar-PAS-OD Juan **1SG-DAT** INDEF múcura
 ‘Juan me dio una múcura’

- (74) ni-ap-ü-in Juan wanee amüchi **ta-müin**
 3SG.MASC-dar-PAS-OD Juan INDEF múcura **1SG-DAT**
 ‘Juan me dio una múcura’

El orden del pronombre marcado para dativo goza de cierta libertad, debido a que esta función del pronombre está marcada morfológicamente, y no depende de su distribución sintáctica. Es decir, su interpretación como dativo queda asegurada por la marca morfológica (la preposición *-müin*).

Cuando se realiza léxicamente el sintagma nominal con función de dativo, el nombre (o el SN) va antecedido de la unidad PRON-DAT, formando la estructura PRON-DAT + SN, y ambas unidades concuerdan en género y en número, como se ve en:

(75) nü-asülüj-ee-chi Chente wanee püliikü **jü-müin** **Cürüstina**
 3SG.FEM-regalar-FUT-MASC Vicente un burro 3SG.FEM-DAT **Cristina**
 ‘Vicente le va a regalar un burro a Cristina’

(76) ta-e’iraj-ü-in wanee jajeечи **jü-müin** **ta-emejü-in**
 1SG-cantar-PAS-OD INDEF canción 3SG.FEM-DAT 1SG-novia-POS
 ‘le canté una canción a mi novia’

Hay que aclarar que la preposición *-müin* puede adjuntarse también directamente a un nombre de lugar tomando en tal caso el sentido de un alativo como en (77):

(77) o’un-ü-sü Griselda Nasare-**müin**
 ir-PAS-FEM.SG Griselda Nazareth-DAT
 ‘Griselda se fue a Nazareth’

503

La preposición *-müin* se adiciona entonces a diferentes elementos léxicos según su rol semántico: si lo que se quiere expresar es el sentido dativo, se adiciona a marcas pronominales, que concuerdan con nombres que remiten al objeto indirecto, y si lo que se quiere expresar es el sentido alativo, se adiciona directamente a nombres que remiten a lugar. La doble función de esta marca encuentra su paralelo en las lenguas que tienen marcas de caso, que frecuentemente tienen una forma que remite a diferentes funciones gramaticales, según el contexto²⁵.

Posesivo o genitivo

En wayunaiki se distinguen dos clases de nombres: los que son semánticamente inalienables y llevan obligatoriamente una marca posesiva y los alienables, que pueden ser poseídos o no y que no llevan marca posesiva por obligación. A la categoría de inalienables en wayunaiki pertenecen los nombres que remiten a las partes del cuerpo humano, los términos de parentesco, las partes del cuerpo de los animales, las partes de

²⁵ En alemán, por ejemplo, se marca para dativo tanto el objeto indirecto como los sintagmas nominales con función de locativo.

las plantas, algunos nombres inanimados que remiten a cosas estrechamente relacionadas con los humanos²⁶, como en los siguientes ejemplos con partes del cuerpo humano:

(78)	1SG	ta -tüna	'mi brazo'
	2SG	pü -tüna	'tu brazo'
	3SG.MASC	nü -tüna	'su brazo' (de él)
	3SG.FEM	jü -tüna	'su brazo' (de ella)
	1PL	wa -tüna	'nuestro brazo'
	2PL	jü -tüna	'su brazo' (de ustedes)
	3PL.MASC	na -tüna	'su brazo' (de ellos)
	3PL.FEM	jü -tüna-irua	'su brazo' (de ellas)

Mientras que los inalienables obligatoriamente deben llevar marcas posesivas, que consisten en los pronombres ligados prefijados que aparecen en los ejemplos en (78), los nombres alienables pueden llevar marcas posesivas o no, según si se desea expresar una relación de posesión. En (79), el N 'canoa' no está en una relación de posesión, mientras que en (80) sí se expresa este tipo de relación:

(79)	pü-süsalaja	ta-müin	wane	<u>anua</u>
	2SG-regalar	1SG-DAT	INDEF	canoa
	'regálame una canoa'			

504

(80)	jeki-tü	nü-anua-in	Jüse
	nuevo-FEM.SG	3SG.MASC-canoa-POS	José
	'la canoa de José es nueva'		

La obligatoriedad de la presencia de pronombres prefijados en los nombres inalienables se ilustra en los contrastes siguientes (si se omiten, la oración resulta agramatical):

(81)	ta-salir-ü-in	ta -o'u	/ * ta-salir-ü-in o'u
	1SG-lastimar-PAS-OD	1SG-ojo	
	'me lastimé mi ojo'		

(82)	ant-ü-shi	nü -siipü	Peetut	/ * ant-ü-shi siipü Peetut
	llegar-PAS-MASC.SG	3SG-sobrino	Pedro	
	'llegó el sobrino de Pedro'			

²⁶ En cuanto a la distinción entre nombres alienables e inalienables coincidimos con Olza y Jusayú (2012), Mansen y Captain (2000), Álvarez (1994), Ehrman (1972), entre otros.

- (83) **wa-epia** **tü** / * **epia** **tü**
 1PL-vivienda DEM.FEM.SG
 'esta es nuestra vivienda'

Por otro lado, las entidades poseídas, cuando son alienables, llevan no solo la marca morfológica que señala al poseedor, es decir un pronombre prefijado, sino que también llevan un sufijo *-in* o *-se*, como se observa en (80) y en:

- (84) **jü-peinia-in** Karmen
 3SG.FEM-peinilla-POS Carmen
 'la peinilla de Carmen'
- (85) **jü-piyuuna-se** Maria
 3SG.FEM-empleada-POS María
 'la empleada de María'

Estos sufijos *-in* y *-se* marcan lo poseído, y no se encuentran en los nombres inalienables. Son dos entonces las diferencias morfológicas que se constatan entre nombres alienables e inalienables en wayunaiki: 1. La obligatoriedad de la aparición de una marca de poseedor en el caso de los nombres inalienables vs. la no obligatoriedad de esta marcación en los alienables. 2. El uso de sufijos que marcan el nombre alienable como poseído, mientras que la aparición de estos sufijos en los nombres inalienables es agramatical.²⁷ La estructura de las construcciones posesivas es la que aparece en la Tabla 5:

505

Tabla 5. Construcciones posesivas con nombres alienables e inalienables

Inalienables	Alienables
PRON _{POSESOR} - N _{POSEÍDO} (N _{POSESOR})	PRON _{POSESOR} - N _{POSEÍDO} - POS _{POSEÍDO} (N _{POSESOR})

Donde la marca de poseído (POS) en los nombres alienables es *-in* o *-se*. Aunque en nuestros datos se constata la tendencia general de que los nombres poseídos de género inherente masculino llevan *-se* y no *-in*, es necesario recoger más datos que corroboren esta tendencia. Los nombres poseídos aparecen precedidos por un pronombre personal prefijado (ligado) que señala la referencia al poseedor. Los pronombres ligados al nombre para expresar el poseedor son los que aparecen en la Tabla 6²⁸:

²⁷ Para una presentación más detallada de la expresión de la posesión, ver Ramírez (2019).

²⁸ Por razones de espacio no incluimos ejemplos con las variantes *pi-*, *ni-*, *ji-*, las cuales aparecen en nuestro corpus. Sin embargo, como se señaló más arriba, los datos disponibles no son suficientes para establecer

Tabla 6. Pronombres ligados al nombre para expresar el posesor

Pronombres ligados al nombre para expresar el posesor	
1SG	ta-
2SG	pü- / pi-
3SG.MASC	nü- / ni-
3SG.FEM	jü- / ji-
1PL	wa-
2PL	jü- / ji-
3PL.MASC	na-
3.FEM-PL	jü- / ji- N -irua

506

Como se puede constatar, estas formas pronominales (ligadas) son las mismas que las de los pronombres (ligados) a los que se les sufijan las preposiciones para expresar los roles semánticos oblicuos de dativo (contrástese con la Tabla 4), así como los de instrumental, inesivo, etc. (ver Tabla 7 más abajo). Los analizamos como pronombres ligados, que cuando aparecen prefijados a nombres (y no a preposiciones), expresan una relación de posesión, más concretamente la de posesor. Lo único que varía para determinar estas diferentes funciones es la clase de palabra a la que se prefija: si se prefijan a nombres tienen función posesiva, si se prefijan a preposiciones, tienen funciones oblicuas.

Pronombres con otros roles semánticos

Los demás roles semánticos, al igual que el dativo, se expresan en los pronombres por medio de diferentes preposiciones que se adicionan a la base pronominal. Así, un pronombre con el rol semántico de 'instrumental' está compuesto por esta base pronominal y la preposición ligada *-ka* (instrumental), como en (86), un pronombre con

los factores responsables de los patrones de variación, aunque probablemente la armonía vocálica juegue un papel central, lo cual habría que probar de manera sistemática con más datos.

el rol de ‘final’ se compone de la base pronominal y la preposición ligada *-püla* (final), como en (87), etc. (para la lista de las marcas de roles semánticos ver la Tabla 7 más adelante).

- (86) ta-ayapüj-ü-in ta-ashein **jü-ka**
 1SG-coser-PAS-OD 1SG-vestido 3SG.FEM-INST
 ‘cosí mi vestido con ella’ (Referencia: la aguja)
- (87) jü-naj-ü-in Masala kepeshuuna **jü-püla**
 3FEM.SG-guardar-PAS-OD Masala²⁹ frijol 3SG.FEM-FIN
 ‘Masala guardó fríjol para ella’

Cuando se realiza léxicamente el SN con estos roles semánticos, aparecen las mismas unidades PRON-PREP antes del sintagma en cuestión, como en:

- (88) ta-ayapüj-ü-in ta-ashein **jü-ka** **utia-ka-t**
 1SG-coser-PAS-OD 1SG-vestido 3SG.FEM-INST **aguja-DEF-FEM.SG**
 ‘cosí mi vestido con la aguja’
- (89) jü-alüj-ü-in Masala kepeshuuna **jü-püla** **Oolika**
 3FEM.SG-traer-PAS-OD Masala kepeshuuna 3SG.FEM-FIN **Olga**
 ‘Masala trajo fríjol para Olga’

Ante los sintagmas nominales *utia-ka-t* y *Oolika* aparecen las mismas unidades que se usan en otros contextos como pronombres propiamente dichos (es decir, como palabras que, entre otras funciones, pueden reemplazar sintagmas nominales), pero aquí ya no son sustitutos de sintagmas nominales, puesto que los sintagmas se realizan léxicamente. En estos casos, la función de estas unidades no es la de reemplazar el sintagma nominal en cuestión (cuya referencia se deduce del contexto, ya sea textual o extradiscursivo), sino la de marcar el rol semántico del sintagma que le sigue. El segmento “pronominal” constituye una especie de soporte, del que se cuelga la preposición que indica el rol semántico del nombre (o el sintagma) siguiente. Como ya se ha señalado, estas marcas deben concordar en número y género con el nombre (o el sintagma) sobre el que tiene alcance. Es decir, en estos casos son marcas de concordancia, pero no pronombres propiamente dichos.

Por razones de espacio no se presentará en detalle el análisis de la expresión formal de los pronombres con otros roles semánticos (para una exposición amplia de este aspecto ver Ramírez 2019). Sin embargo, sintetizamos las estructuras pronominales con preposiciones halladas en nuestro corpus, en la Tabla 7. El paradigma pronominal al que se hace referencia con PRON aquí es el mismo del de los pronombres ligados que se usan

²⁹ Masala es nombre de mujer.

con función de dativo (Tabla 4). Este paradigma difiere del de los pronombres libres (usados para las funciones gramaticales de sujeto y objeto directo, Tabla 1).³⁰

Tabla 7. Marcas morfológicas para los roles semánticos oblicuos

Roles semánticos	Marca morfológica
Dativo	PRON-müin
Instrumental	PRON-ka
Sociativo	PRON-ma
Final	PRON-püla
Causal	PRON-tüma
Inesivo	PRON-lu'u
Superesivo	PRON-a'u
Subesivo	PRON-püna
Adhesivo	PRON-nain
"Sumergitivo"	PRON-roku
Sitiativo	PRON-pa'a
Anticipativo	PRON-püleerua
Posterior	PRON-chirua
En frente de	PRON-po'u
Intermedio	PRON-a'ka'
En el borde de	PRON-otpa'
Direccional opuesto	PRON-chikimüin
Centrífugo	PRON-oulia
Próximo	PRON-utpa'a
Adlativo	PRON-a'tau

508

³⁰ Para las etiquetas de los roles semánticos se recurrió a la terminología del sistema de casos, pero estos sufijos se consideran preposiciones (ligadas) y no flexiones de caso propiamente dichas.

CONCLUSIONES

1. El wayunaiki cuenta con un paradigma de pronombres personales sujeto y objeto directo, constituido por morfemas libres, tal como aparece en la Tabla 1. Ya que se puede omitir el pronombre sujeto, el wayunaiki se puede clasificar como una lengua PRO-Drop.

2. Hay otro paradigma de pronombres personales ligados (Tablas 4 y 6), que se prefijan a nombres o preposiciones, variando su función de acuerdo a la categoría de palabra a la que se adjuntan. Estos pronombres ligados se usan en los siguientes contextos, y con las siguientes restricciones:

2.1. Los pronombres personales ligados a nombres, constituyen marcas de posesivo (concretamente de posesor). Estos pronombres son obligatorios en el caso de que se trate de una relación de posesión inalienable, y son opcionales en el caso de nombres que pertenecen a la categoría de nombres alienables, dependiendo de si se quiere o no expresar una relación de posesión. A diferencia de los nombres inalienables, los nombres alienables que entran en una relación de posesión deben llevar, además, un sufijo *-in* o *-se*, que interpretamos como marca de posesión (poseído).

2.2. Para expresar los roles semánticos o las funciones gramaticales de dativo y toda una serie de roles oblicuos, los pronombres personales van ligados a una serie de preposiciones (Tabla 7), formando una unidad PRON-PREP. Cuando se realiza léxicamente el SN con alguno de estos roles semánticos, el SN debe ir antecedido de esta misma unidad PRON-PREP. Pero en estos casos concretos, hemos propuesto que no se trata de pronombres propiamente dichos, es decir, con la función de sustituir un SN, sino de marcas de concordancia de persona, género y número, que concuerdan con el SN en cuestión.

3. Los verbos llevan en su morfología dos tipos de marcas relacionadas con la función de sujeto:

3.1 Para las construcciones intransitivas se hace uso de un paradigma de marcas que van sufijadas y que no contienen los rasgos de persona, sino que concuerdan en género y número con el sujeto (Tabla 3).

3.2 Para las construcciones transitivas, se usa un paradigma de marcas de persona prefijadas al verbo (Tabla 2), que contienen simultáneamente las categorías de persona y número, y, para la 3ª persona, también la de género. Estas marcas de persona prefijadas tienen la función gramatical de sujeto, solo aparecen en construcciones transitivas, y son incompatibles con la expresión explícita del pronombre sujeto libre. Cuando se expresa el pronombre sujeto libre, el verbo debe llevar las marcas de concordancia sufijadas, que llevan en principio los verbos intransitivos. En las construcciones transitivas, el sujeto pronominal se puede expresar entonces de dos maneras: por medio de un pronombre sujeto libre, que concuerda con un sufijo verbal, o por medio de un prefijo verbal, que bloquea la realización del pronombre sujeto libre. Cuando el sujeto de la construcción

transitiva es léxico (y no pronominal), el verbo sí lleva prefijos pronominales concordantes.

4. Cuando aparece un pronombre libre en una construcción transitiva, como los pronombres libres de sujeto y de objeto directo no se diferencian formalmente, y su posición sintáctica en ambos casos es postverbal, la única manera de distinguir su función gramatical (sujeto vs. objeto) –en el caso de que coincidan el sujeto y el objeto en persona, género y número– es la de la concordancia con diferentes afijos verbales: si el verbo lleva una marca de persona prefijada, el pronombre libre es objeto. Y si el verbo lleva sufijos de concordancia, el pronombre libre es sujeto. Esto explicaría la incompatibilidad de la expresión del pronombre sujeto (libre) con la presencia de prefijos pronominales.

REFERENCIAS

- Alcoba, S. (1999). La flexión verbal. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Tomo 3 (pp. 4915-4992). Madrid: Espasa Calpe.
- Álvarez, J. (1994). *Estudios de lingüística guajira*. Maracaibo: Secretaria de Cultura del Estado de Zulia.
- Álvarez, J. (2004). Raíces y sufijos temáticos en la morfología verbal del guajiro/wayuunaiki. *Antropologica*, 102, 27-98.
- 510 Andrews, A. D. (2007). The major functions of the noun phrase. En T. Shopen (Ed.), *Language Typology and Syntactic Description* (pp. 132-223). Cambridge: Cambridge University Press.
- Bhat, D. N. S. (2007). *Pronouns*. New York: Oxford University Press.
- Blake, B. J. (2004). *Case*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Chelliah, S. L., y de Reuse, W. J. (2011). *Handbook of Descriptive Linguistic Fieldwork*. Netherlands: Springer.
- Comrie, B. (1978). Ergativity. En W. P. Lehmann (Ed.), *Syntactic Typology: Studies in the Phenomenology of Language* (pp. 329-394). Austin: University of Texas Press.
- Creissels, D. (2006). *Syntaxe générale. Une introduction typologique 1 Catégories et constructions*. Paris: Lavoisier.
- Cysouw, M. (2002). 'We' rules. The impact of an inclusive/exclusive opposition on the paradigmatic structure of person marking. En H. J. Simon y H. Wiese (Eds.), *Pronouns – Grammar and Representation* (pp. 41-62). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Dixon, R. M. W. (1979). Ergativity. *Language*, 55(1), 59-138.
- Ehrman, S. (1972). *Wayuunaiki: A Grammar of Guajiro* (Tesis doctoral). Columbia University, New York.
- Fabre, A. (2005). *Diccionario etnolingüístico y guía bibliográfica de los pueblos indígenas sudamericanos*. Recuperado de <http://www.ling.fi/Diccionario%20etnoling.htm>.

- Haspelmath, M. (24 de septiembre de 2018). Cross-indexing is the most common type of subject expression in the world's languages [Mensaje en un blog]. *Diversity Linguistics Comment. Language structures throughout the world*. Recuperado de <https://dlc.hypotheses.org/1340#more-1340>.
- Himmelman, N. P. (1998). Documentary and Descriptive Linguistics. *Linguistics*, 36(1), 161-195. Recuperado de http://ifl.phil-fak.uni-koeln.de/sites/linguistik/Personen/ASW/Wissenschaftliches_Personal/Himmelman/Publicationen/1996-2000/Documentary_and_Descriptive_Linguistics1998a.pdf.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (1986). *La Guajira: aspectos geográficos*. Bogotá: IGAC.
- Mansen, R., y Captain, D. (2000). El idioma wayuu (o guajiro). En M. S. González y M. L. Rodríguez (Eds.), *Lenguas indígenas de Colombia: una visión descriptiva* (pp. 795-810). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Mansen, K., y Mansen, R. (1984). *Aprendamos Guajiro. Gramática Pedagógica de Guajiro*. Bogotá: Editorial Townsend.
- Nichols, J. (1986). Head-Marking and Dependent-Marking Grammar. *Language*, 62(1), 56-119. doi: 10.2307/415601.
- Olza, J., y Jusayú, M. A. (2012). *Gramática de la lengua Guajira (morfosintaxis)* (3^{ra} ed.). Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Payne, T. (1997). *Describing morphosyntax: a guide for field linguists*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pérez, F. (1986). *El sintagma nominal en Wayunaiki* (Tesis de maestría). Universidad de los Andes, Bogotá.
- Ramírez, R. (2001). *Aspecto, tiempo y modo en wayunaiki. Estudio de descripción lingüística*. Bogotá: Javegraf.
- Ramírez, R. (2011). *Interrelación sociolingüística wayú y criolla en la ciudad de Riohacha*. Riohacha: Publicaciones de la Universidad de La Guajira.
- Ramírez, R. (2019). *Categorías gramaticales relacionadas con el nombre en wayunaiki* (Tesis doctoral). Medellín, Colombia, Universidad de Antioquia.
- Regúnaga, A. (2005). El masculino como género marcado en la lengua wayuu (guajiro). *Anuario*, (7), 231-243.
- Shopen, T. (2007). *Language Typology and Syntactic Description. Second edition, Volume I: Clause Structure*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Siewierska, A. (1999). From anaphoric pronoun to grammatical agreement marker: Why objects don't make it. *Folia Linguistica*, 33(1-2), 225-252. doi: 10.1515/flin.1999.33.1-2.225.
- Siewierska, A. (2004). *Person*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Velupillai, V. (2012). *An Introduction to Linguistic Typology*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Zwicky, A. (1977). *On clitics*. Indiana: Indiana University Linguistics Club.

LISTA DE ABREVIATURAS

DAT	Dativo
DEF	Definido
DEM	Demostrativo
FEM	Femenino
FIN	Final
FUT	Futuro
GEN	Genitivo
INDEF	Indefinido
INST	Instrumental
INTERR	Interrogativo
INTER	Intermedio
MASC	Masculino
N	Nombre
OD	Objeto Directo
PAS	Pasado
PL	Plural
POS	Posesivo
PRES	Presente
SG	Singular
SUP	Superesivo
V	Verbo

512

SOBRE LOS AUTORES

Rudecindo Ramírez González

Candidato a doctor en Lingüística de la Universidad de Antioquia, Colombia; Magíster en Etnolingüística de la Universidad de los Andes de Bogotá; profesor titular adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Guajira, Colombia; docente del área de la Lingüística teórica y descriptiva, y miembro del grupo de investigación de sociolingüística GES de la Universidad de Antioquia.

Correo electrónico: rramirez@uniguajira.edu.co

Orcid: 0000-0001-7115-0573.

Marianne Dieck

Doctora en Filología Románica con énfasis en Lingüística Hispánica de la Universidad de Hamburgo, Alemania; profesora titular del área de Lingüística en la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Antioquia, Colombia, y miembro del Grupo de

Estudios Sociolingüísticos. Sus áreas de docencia e investigación son la morfosintaxis, la lingüística descriptiva, la criollística, la lengua palenquera y la sociolingüística.
Correo electrónico: mardieckj@yahoo.de